

ORD. N°: 1834 /

- ANT.:**
- Consulta de esa I. Municipalidad sobre Bases Administrativas Generales y Especiales para la Licitación Pública del Servicio de "Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, vegetales, escombros, de emergencia; de Barrido y Aseo de calles, aceras y veredas; varios sectores de la comuna; y Disposición Final en relleno sanitario". Rol N° 1801-10 FNE.
 - Su Ord. N° 456, de 13 de diciembre de 2010, recibido el día 13 de diciembre de 2010.
 - Su correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2010.

MAT.: Informa.

Santiago, 28 DIC. 2010

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

A : SR. RENE MARDONES VALENCIA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
AV. 26 DE DICIEMBRE N° 654
SAN ESTEBAN

Con fecha 13 de diciembre de 2010, complementadas mediante correo electrónico recibido con de fecha 27 de diciembre de 2010, se han recibido en esta Fiscalía las Bases Administrativas Generales y Especiales para la Licitación Pública del Servicio de "Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, Vegetales, Escombros, de Emergencia; de Barrido y Aseo de Calles, Aceras y Veredas; varios sectores de la Comuna; y Disposición Final en Relleno Sanitario" de la Comuna de San Esteban, con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H.

Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, dictadas de conformidad al Decreto Ley N° 211, sobre Defensa de la Libre Competencia.

Al respecto, informo a usted que la única observación que formula esta Fiscalía es la referencia errónea contenida en el Artículo 57 de las Bases Administrativas Especiales a los Formularios C-1 y C-2, los cuales corresponderían, conforme aclaración de ese Municipio recibida por correo electrónico, a los Anexos N° 21 y N° 22 adjuntos a las Bases enviadas.

Dado lo expuesto, se aprueban las Bases remitidas bajo condición de realizarse la corrección citada precedentemente.

Saluda atentamente a usted,




FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Abogado FNE
Andrea Avendaño B.
Fono: 7535604